

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2010, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la Cuarta Sesión Ordinaria de 2010 del Comité de Control Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: M. en C. Raúl Adán Romo Trujillo, Director en Jefe del INAPESCA y Presidente del Comité; Lic. Silvia Núñez Cosío, Directora General Adjunta de Administración del INAPESCA y Presidenta Suplente; Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; C.P. Ricardo de Jesús Gómez y Trujillo, Subdirector de Programación y Presupuesto de Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales SAGARPA y Vocal Suplente. Como Invitado Especial el Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la SFP ante el INAPESCA; como invitados del INAPESCA: Lic. Gustavo Enríquez Colín, Secretario Particular de la Dirección en Jefe, Biól. Luis Beléndez Moreno, Representante de la Dirección General de Investigación Pesquera en el Atlántico; Dr. Gerardo Chávez Velazco, Encargado de la Dirección General de Investigación Pesquera en el Pacífico Sur; Dr. Abraham Navarrete del Proo, Director General de Investigación Pesquera en el Pacífico Norte; Lic. Penélope Rosete Juárez, Directora Jurídica; Biól. Ma. Elena Espinosa Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros y el Ing. Jaime Castro Verduzco, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y por el Despacho de Auditores Externos el C.P. José Luis Méndez Rodríguez -----

I. Declaración de Inicio de la Sesión. -----

Con fundamento en el numeral 68 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010, se verificó el quórum legal, procediendo el M. en C. Romo a dar inicio a la sesión -----

II. Aprobación del Orden del Día: -----

- I. Declaración de inicio de la sesión
- II. Aprobación del Orden del Día
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior
- IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité
- V. Matriz de Administración de Riesgos Institucional - Cédula de Identificación de Situaciones Críticas de los riesgos de atención inmediata
 - Imposibilidad para ampliar la cobertura de la investigación pesquera y acuícola
- VI. Revisión del Anexo Gráfico
- VII. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores.
- VIII. Proceso de administración de riesgos institucional
 - a. Matriz de Administración de Riesgos Institucional
 - b. Mapa de Riesgos Institucional
 - c. PTAR institucional
- IX. Asuntos Generales
 - Intervención de los Auditores Externos
 - Encuesta del COCODI
 - Propuesta de calendario de sesiones
 - Informe del Comité de Información

III. Aprobación del acta de la sesión anterior. Siguiendo con el Orden del Día los miembros del COCODI ratificaron el Acta de la Sesión Anterior, la cual se encuentra debidamente firmada e incorporada en el sistema. -----

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité. Se analizaron ampliamente los avances de 5 acuerdos en proceso, determinado lo siguiente: -----

ACUERDO INP 02-03-09.- El INAPESCA presentará un programa de trabajo coordinado con la SAGARPA para determinar la integración de expedientes de los trabajadores del Instituto y la implantación de una estrategia que permita revertir las irregularidades detectadas en la entrega del capítulo 1000. Se informó que los 430 expedientes están aperturados en su totalidad, sin embargo aún les hace falta algún documento, por lo que se solicitó presenten a más tardar el 25 de enero de 2011, al OIC un reporte sobre el grado de integración de cada uno de los expedientes. -----

ACUERDO INP 01-03-09.- El INAPESCA deberá de implementar una estrategia tanto preventiva como correctiva que permita mejorar el control de los inventarios y mantener actualizado su registro contable correspondiente, mediante el establecimiento de un programa de trabajo debidamente calendarizado. Se solicitó se concluya el inventario y la conciliación contable para el 31 de diciembre 2010, así como que se lleve a cabo una reunión con el Auditor Externo para definir un programa de trabajo con fechas definitivas para la entrega de información, a efecto de que de inicio a la revisión para la emisión del dictamen a los estados financieros. -----

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Acuerdo COCODI S1-05-2010. El INAPESCA deberá solicitar a la SHCP, a través de la SAGARPA, la exención del ahorro obligatorio del 40%, respecto a la reestructuración planteada. Dadas las restricciones presupuestales los miembros del Comité aprobaron dar por concluido el acuerdo, en el entendido de que el INAPESCA continuará realizando gestiones ante las distintas instancias, reportando en su caso al COCODI algún avance relevante en el apartado de asuntos generales.

ACUERDO INP 01-02-2010.- El Instituto deberá concluir las gestiones garantizando en los términos de la donación del barco Onjuku, que en virtud de su estado actual no existe impedimento para que deje de ser considerado un barco de prospección y evaluación pesquera. Presentar a la Oficialía Mayor de la SAGARPA elementos y documentación suficiente que le permitan fundamentar la transferencia a la Secretaría de Marina. Se comentó que está en proceso de revisión el acta entrega recepción por parte de la Secretaría de Marina, estimando concluir la transferencia el 15 de diciembre 2010, por lo que se aprobó darlo por atendido.

Acuerdo COCODI S1-06-2010 El INAPESCA solicitará a la SAGARPA amplíe el número de personas a capacitar para incluir a los administradores de los CRIPS, así como la definición de costos de las licencias para el GRP que permita iniciar oportuna y correctamente la operación de los sistemas. Se recomendó que el Instituto en la parte que corresponda a sus actividades para implementar el sistema, deje documentada toda su actuación, además de que por ser un proyecto de la Coordinadora de Sector, se elabore un programa de trabajo en donde se establezcan claramente las responsabilidades del Instituto.

V. Matriz de Administración de Riesgos Institucional- Cédula de Identificación de Situaciones Críticas de los riesgos de atención inmediata. Se presentaron para análisis 2 temas:

1. Imposibilidad para ampliar la cobertura de la investigación pesquera y acuícola debido a insuficientes recursos financieros para operar la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA) y el Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuicultura, para lograr cumplir con: la operación del Centro Nacional de Capacitación en Pesca y Acuicultura Sustentable, así como con la construcción y equipamiento de una embarcación para la investigación. Al respecto se sugirió que el INAPESCA presente diversos escenarios financieros presupuestales, en donde se visualice la posición de los proyectos sustantivos y la estrategia para impactar en las pesquerías del país, adoptándose el siguiente:

Acuerdo S4-01-2010

El INAPESCA deberá presentar en la próxima sesión del COCODI un programa de trabajo para la aplicación de los recursos asignados en el Presupuesto 2011, para financiar los proyectos de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA).

2. Deficiente implementación del Sistema Administrativo GRP. A este asunto se le dio seguimiento en el Acuerdo COCODI S1-06-2010.

VI. Revisión del Anexo Gráfico. Se examinaron los temas referentes a quejas y denuncias, responsabilidades e inconformidades, sin que hubiera comentarios al respecto, sin embargo en el punto de observaciones pendientes se observó que al tercer trimestre 2010 registran 31 observaciones en proceso, por lo que se adoptó el siguiente:

Acuerdo S4-02-2010

El INAPESCA en la primera sesión 2011 del COCODI deberá presentar un informe detallado del avance en la solventación de las observaciones.

Con relación a la perspectiva de cierre 2010, se indicó que se estima un subejercicio en el capítulo 1000 debido a la vacancia, ya que se tienen 75 plazas nivel PQ2 que no se están utilizando y para poder erogar dichos recursos es necesario presentar un nuevo escenario a la SFP.

VII. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores. En este punto se solicitó que para la próxima sesión se presente un reporte que muestre el impacto económico de cada una de sus metas.

VIII. Proceso de administración de riesgos institucional. Se indicó que éste es un proceso dinámico y que trimestralmente se tiene que estar actualizando con las distintas Direcciones del INAPESCA, con el propósito de determinar los posibles riesgos tanto administrativos como de sus procesos sustantivos y su probabilidad de ocurrencia, a fin de adoptar las medidas necesarias para evitar el que lleguen a materializarse.

IX. Asuntos Generales: Se presentaron cuatro temas:

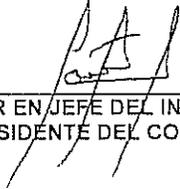
1. Participación del Auditor Externo. Se informó que se tienen varias situaciones que pudieran derivar en observación, dentro de las que destacan: falta de una adecuada depuración de cuentas de bancos, de deudores diversos; un monto de \$26 millones, correspondiente a un edificio ubicado en la Ciudad de México, el cual no está identificado, ni es parte de los bienes inmuebles del Instituto, por lo que se recomendó se realicen las gestiones para que se levante un acta de cancelación de saldos y adicionalmente se establezcan las medidas conducentes para atender las demás irregularidades detectadas antes de que el Auditor Externo emita su dictamen a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2010. 2. Encuesta del COCODI: los integrantes del Comité dieron respuesta a la encuesta y la entregaron al OIC para su envío a la Unidad de Control de la SFP. 3. Calendario de sesiones: los miembros del COCODI aprobaron el

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. -----

calendario propuesto para realizarse en el año 2011, quedando de la siguiente forma: Primera el 11 de marzo; segunda el 20 de mayo; tercera 19 de agosto y 9 de noviembre. 4. Informe del Comité de Información. Sobre este punto no hubo comentarios. -----

Al no haber más asuntos que tratar, el M. en C. Romo Trujillo, dio por terminada la sesión a las 12:35 horas del día de su inicio.-----

M. EN C. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO



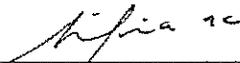
DIRECTOR EN JEFE DEL INAPESCA Y
PRESIDENTE DEL COCODI

LIC. JUAN CARLOS ANDRADE SALAVERRÍA



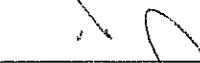
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA CON ATENCIÓN ESPECIAL EN
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y VOCAL
EJECUTIVO SUPLENTE

LIC. SILVIA NÚÑEZ COSÍO



DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN DEL INAPESCA Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COCODI

C.P. RICARDO DE JESÚS GOMEZ Y TRUJILLO



SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES
PARAESTATALES EN SAGARPA Y VOCAL
SUPLENTE

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA



SUBDELEGADO DE LA SFP E INVITADO
ESPECIAL